

de Oropesa a P. Lopez. es a
fha de Hernan Cortes el proximo
parado = Con fin de
lo que se refiere en este punto
se acordó y se determinó responder a la
dijuntia que suplico se hallaba como se
dijo en la Carta de Hernan Cortes
donde Mag. de Leon Cortes se suspende
por parte de la Contradictoria de las
particulares atendiéndose la Provincia
de Oropesa en todas las ocasiones
de Mag. de Leon Cortes, de la
Emp. de Cortes, y que las dhas. Cartas
se pongan por escrito y firmadas por
Juan Cortes y en fe de lo qual se firmaron =

Don Juan Cortes
Mag. de Leon Cortes

William
de Oropesa

En la Sala de la Camara del
Consejo de la Santa Magestad
a los dias del mes de octubre
de mill e quinientos e ochenta e nueve años

En nombre de los señores de la Real Audiencia de esta ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala, con mi el
Reservado de D. Diego Aguirre,
quede este...

Don Juan de Guzman
Don Juan de Guzman

En la sala de las Causas del Consejo
de la Villa de Santiago a diez y ocho
días del mes de octubre de mil y seis...

Yo el Licenciado D. Juan de Guzman
segun...
Yo el Licenciado D. Juan de Guzman
Can del Orden de Santiago Alcalde
orden...
Yo el Licenciado D. Juan de Guzman
que Canciller de la misma Orden

Decidores Antonio de Leguina
Juan de Guzman Diputado mayor
parte de la Audiencia de esta ciudad
de Guatemala...
Don
Don Diego